

Medio	El Mercurio
Fecha	18-5-2015
Mención	Pide a la universidad que le permitan congelar. Estudia Ingeniería Comercial en la UAH.

El caso de Tania Bañados:

Pide a la universidad que le permita congelar

El mismo día en que entraba a clases, le diagnosticaron hepatitis aguda y estaba hospitalizada cuando expiró el plazo académico para efectuar el trámite.



En marzo, Tania Bañados presentó una serie de dolencias que no tomó en cuenta sino hasta el viernes 27, cuando acudió al médico y este le ordenó hacerse varios exámenes. El lunes 30 entraba a clases en la Universidad Alberto Hurtado, de modo que se practicó las pruebas el sábado 28. Dado que estaba contra el tiempo por el inicio de sus estudios —curso el quinto trimestre de ingeniería comercial— comenzando la semana llevó sus análisis al doctor y, para su sorpresa, le diagnosticaron hepatitis aguda.

Antes de que su estado empeorara y hubiera que hospitalizarla envió correos a la universidad para informar de su situación “y para ver la posibilidad de congelar este trimestre”. Le respondieron el 13 de abril, señalándole que el plazo para ese trámite había vencido el 10, “cuando estaba internada”.

Tania recibió el alta médica el 18 de abril, ocasión en la que le pidió a su hermana que acudiera a la universidad a dejar una carta en la que solicitaba congelar el trimestre, y que no le cobraran los cheques. “Ahora dependo de ellos, ya que van a estudiar mi caso”, comentó.

La respuesta

El director jurídico de la Universidad Alberto Hurtado, Augusto Wiegand Cruz, nos señaló que efectivamente la lectora mantuvo una comunicación vía correo electrónico con la coordinadora académica y con la directora de la carrera para informarles de su situación. “Ellas, a su

vez, le expusieron que el plazo para presentar una solicitud de suspensión de pago del trimestre vencía el 10 de abril”, afirmó. Asimismo, expresó que la fecha tope para presentar la solicitud de suspensión de estudios expiraba el 15 de mayo “y la alumna la hizo llegar el 22 de abril”.

En consideración a los antecedentes que presentó, “la Unidad de Registro de Admisión y Registro Académicos, junto a la dirección de la carrera, aceptaron su petición de suspender los estudios para el presente período académico.

Sus antecedentes fueron enviados al Departamento de Crédito y Cobranzas, que analizó los antecedentes y accedió a su solicitud. En consecuencia, “se procederá a dejar sin efecto el cobro del trimestre; a la devolución de los cheques; y el reintegro de los montos cobrados por febrero, marzo y abril”.

Finalmente, el director Wiegand nos precisó que la aceptación de la solicitud de la lectora “es excepcionalísima” y que para ello se tuvo en cuenta su situación de salud y la documentación que entregó para respaldarla. “Esperamos su pronta recuperación y el reintegro a nuestra institución”, concluyó.

